



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 26 JUN 2018

RES.H.Nº 0794/18

Expte.No.4940/17

VISTO:

La Resolución H.No. 1970/17, mediante la cual se otorga una Beca de Investigación Al alumno José María MARTÍNEZ de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que el citado alumno presentó su renuncia a la beca, en virtud de haber obtenido recientemente una Beca de Formación en el ámbito de la Facultad de Humanidades – Resolución H.No.618/18- siendo incompatible su beneficio con la beca de investigación de esta Facultad;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.313/18, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 19/06/18)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR, a partir del 24/05/18, la renuncia presentada por el estudiante José María MARTÍNEZ, a la **Beca de Investigación de la Escuela de Ciencias de la Comunicación** de la Facultad de Humanidades, por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2o.- NOTIFICAR al estudiante que deberá cumplir con el requisito de la entrega del informe correspondiente a la beca de investigación, por el período de la beca usufructuado.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE al interesado, y comuníquese al director del becario, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección Administrativa Contable.

mda


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.





Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa